

## **“CÓRDOBAS SIN MANTENIMIENTO DE VALOR”**

El presente reglamento tiene por objeto normar y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “CÓRDOBAS SIN MANTENIMIENTO DE VALOR” la cual consiste en otorgar créditos, sin mantenimiento de valor y se regirá por el presente reglamento.

### **DEFINICIONES**

- FAMA; se refiere a Financiera FAMA, S.A.
- Clientes; persona natural o jurídica que, previa evaluación y contratación con FAMA, adquiere un crédito.
- Promoción se refiere específicamente a esta promoción denominada “CÓRDOBAS SIN MANTENIMIENTO DE VALOR”.
- Reglamento; documento que regula la actividad de la presente promoción.

### **MECÁNICA**

1. FAMA, estará otorgando créditos, por un período específico, en los cuales no se incluirá el componente correspondiente al costo financiero por mantenimiento de valor.

### **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

2. La vigencia de la promoción será a partir del 17 de mayo del 2023 al 17 de junio del 2023. Financiera FAMA se reserva el derecho de poder cambiar la fecha de caducidad de la promoción, debido a que los fondos para colocar estos créditos son limitados, por lo que, si se llegarán a colocar antes del 17 de junio de 2023, la promoción se da por finalizada.

### **PARTICIPANTES**

3. Participan en esta promoción los clientes activos, nuevos y cancelados o inactivos que después de un análisis sus solicitudes sean aprobadas, cuyo segmento sea Microcrédito hasta US\$10,000.00.
4. Resultan omitidos de esta promoción los trabajadores de Financiera FAMA, S.A.

### **REGLAS COMPLEMENTARIAS Y RESTRICCIONES**

5. El monto mínimo por crédito a otorgar, sin mantenimiento de valor, será de US\$ 200.00 (Doscientos dólares) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del día del desembolso.
6. El monto máximo por crédito a otorgar, sin mantenimiento de valor, será de US\$10,000.00 (Diez mil dólares) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial del día del desembolso.
7. El plazo máximo, para pagar el préstamo, será hasta 12 meses.
8. Estos créditos también aplican a la promoción sin comisión por desembolso en ningún rango.
9. Financiera FAMA, se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este Reglamento, aclarándose que cualquier modificación será ajustada conforme con la legislación vigente en la materia y con la publicidad debida.

Para mayor información o consultas, se puede llamar al teléfono 2268-1941 en horas y días hábiles, escribirnos a nuestro Chatbot 7829-7777 o visitando nuestras sucursales.

Managua, 17 de mayo del 2023.